



# NOTA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo informa que, tras las diversas opiniones llegadas respecto al bando municipal enviado el pasado lunes, les informamos que existe una ley de obligado cumplimiento por parte de todas las Administraciones de la Comunidad de Madrid en cuanto a la protección de los animales de compañía, en concreto la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto se informa que este Ayuntamiento no está sacrificando ningún animal.

En la actualidad existe un acuerdo con la empresa VETERINALIA la cual se está encargando de recoger los gatos que viven en la calle, examinarlos, esterilizarlos y devolverlos a su colonia.

En la zona de Miraval se ha instalado un gatera, donde dicha empresa se ocupa de controlar y alimentar a estas colonias.

En Valdeolmos-Alalpardo a 22 de febrero de 2019